# Copia fiel del Original GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000732-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 1 5 NOV 2012

### VISTO:

El Informe Nº 2038-2012/GOPIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-CEPZ, de fecha 07 de Noviembre del 2012, Informe Nº 2326-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 08 de Noviembre del 2012, y Proveído de fecha 09 de Noviembre del 2012; Y

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000448-2009/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 26 de Agosto del 2009, se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA RD – 105 TRAMO CARRETERA PAPAYAL- MATAPALO", ubicado en el Distrito de Matapalo, Provincia de Zarumilla y partamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 7'290,802.06 ( SIETE LLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHCOCIENTOS DOS CON 06/100 NUEVOS OLES), con un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS NATURALES, bajo a modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA.

Que, mediante R. E.R. Na 00000965-2011/GOB.REG. TUMBES-PR, de fecha 15 de Diciembre del 2011, se APROBO el Presupuesto Adicional de Obra Nº 06, por el monto de S/. 3'068,456.01 (TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 01/100 NUEVOS SOLES), para la correcta ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DE LA RUTA RD – 105 TRAMO CARRETERA PAPAYAL- MATAPALO", por las razones expuesta en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Informe Nº 2038-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-CEPZ, de fecha 07 de Noviembre del 2012; el Ingeniero CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA, en calidad de Residente de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA RUTA RD – 105 TRAMO CARRETERA PAPAYAL- MATAPALO", alcanza el Analítico de Obra Reestructurado, tomando en cuenta los saldos de gastos de inversión para la ejecución de la obra, contabilizados al 31 de Octubre del 2012, el cual cuenta con un saldo real de S/. (1)113,918.72 Nuevos Soles.

Que, mediante Informe N° 2326-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 08 de Noviembre del 2012, el Sub Gerente de Obras, recomienda se sirva a disponer el acto Administrativo a quien corresponda, respecto de la Reestructuración del Presupuesto Analítico de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA RUTA RD – 105 TRAMO CARRETERA PAPAYAL- MATAPALO", por el monto ascendente a S/. 3068,456.01 (TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 01/100 NUEVOS SOLES), donde el Residente hace el replanteo de las metas para la culminación del asfaltado de la obra antes mencionada, tomando en cuenta los saldos de gastos de inversión para la ejecución de la obra, contabilizados al 31 de Octubre del 2012, el cual cuenta con un saldo real de S/. 1'113,918.72 Nuevos Soles.



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

TEC. ADM. II ALBER

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000732 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR. Tumbes. 11 5 NOV 2012

Que, mediante proveído de fecha 09 de Noviembre del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 2326-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Reestructuración del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA RUTA RD – 105 TRAMO CARRETERA PAPAYAL- MATAPALO", por un monto total ascendente a S/. 3'068,456.01 (TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 01/100 NUEVOS SOLES), para Gastos de Adquisición de Bienes y Contratación de servicios para culminar la ejecución de la mencionada obra, conforme se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de la material la competencia de la Gerencia General Regional, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE.

REGIONAL DE LA SIRUCIONA DE LA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Ing. Oscar F. OTU. Cabanillas Gerencia regional de infraestructura

## Copia fiel del Original

00000732

M 5 NOV 2012

#### PRESUPUESTO ANALÍTICO RESTRUCTURADO CULMINACIÓN DE RUTA RD - 105 - TRAMO PAPAYAL - MATAPALO 2.6.23.24 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL PERSONAL RESIDENCIA N° Meses J/DIA P.U IMPORTE DESCRIPCIÓN P.U 97.316,27 82,940,00 20.000,00 INGENIERO RESIDENTE 4.000.00 1.00 5.00 10.000,00 INGENIERO ASISTENTE TÉCNICO 2.500,00 1,00 4,00 1,400,00 5,600,00 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1.00 4,00 10.000,00 CONTADOR (LIQUIDACIÓN DE OBRA) 1.00 4.00 2,500,00 1.400,00 5,600,00 SECRETARIA 1.00 4.00 2,400,00 9.600,00 MAESTRO DE OBRAS DE ARTE 1.00 4.00 ALMACENERO 1.200,00 4.800,00 1,00 4,00 4.500,00 1.00 3.00 1,500.00 CHOFER 1.080.00 3.240,00 PORTAMIRA 1.00 3.00 9.600,00 2.00 1.200.00 GUARDIAN 4.00 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES 82,940,00 6.911,67 0.08 Compensación por Tiempo de Servicio OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR 82,940,00 7.464,60 0.09 364.492,32 PERSONAL DE CAMPO BON.EXTRAO NETO MONT.BASIC DOMINICA B.MOVILIDA B.U.C 32% COMP/T/SE CONAF.2% GRAT/NAV. 14,56 101,16 24.279.05 7,20 OPERARIO 45,50 7,58 240,00 22.553,75 12,64 9,88 1,52 10,53 0,95 88,79 OFICIAL 254.00 39,50 6,58 7,20 80,13 282.074.53 11,30 8,83 1,37 9,41 0,85 5,88 7,20 PFÓN 3.520.0000 35.30 105,19 20.197,81 15,04 11,75 1,78 1,09 7,83 7,20 OPERARIO MAQ. 192,00 47,00 11,30 1,37 0,85 80,13 15.387,18 5;88 7,20 PEON.MAQ. 192.00 35,30 2.6.23.25 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA BIENES 1.520.728,19 1.520.728,19 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN UNID CANT IMPORTE 10 934 77 HERRAMIENTAS MANUALES 9 624 91 955,8000 10.07 gal ASFALTO LIQUIDO RC-250 955,8000 10.07 9.624.91 gal ASFALTO LIQUIDO MC-30 m3 150,0000 55,00 8.250,00 PIEDRA CHANCADA 3/8" 80,00 19.656,26 245,7032 m3 PIEDRA GRANDE 46,00 10,350,00 225,0000 m3 ARENA GRUESA 14.640,00 m3 305,0000 48,00 AFIRMADO 20,0200 15,37 307,71 TECNOPOR DE 2.40 x 1.20 x 2" pin 1.276.579,88 131.606.1729 9,70 CEMENTO ASFALTICO PEN 60/70 gal 98.762,91 24,40 4.047.6603 bol CEMENTO PORTLAND TIPO MS 10,0000 3.00 30,00 und YESO EN BOLSA DE 12 KG 56.250,00 45,00 1.250,0000 PINTURA DE TRAFICO 1,620,26 kg 405,0660 4.00 MICROESFERAS DE VIDRIO 2.189.90 61,0000 35.90 gal SOLVENTE XILOL 25,0000 3,60 90.00 kg ALAMBRE NEGRO N° 08 10.00 1.816,68 181,6683 AGUA 1.085.919,23 3.26 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-SERVICIO 1.085.919,23 SERVICIOS 1.600.00 3,200,00 Flete 2,0000 RODILLO TANDEM 2,0000 1.600,00 3.200,00 Flete RODILLO NEUMATICO 1.600,00 3.200,00 2,0000 Flete TREN DE ASFALTO 36.228,95 258,7782 140,00

MILLONES SESENTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 01/100 NUEVOS SOLES.

TOTAL S/





SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPÚLSOR

CAMION IMPRIMADOR 6X2 178-210 HP 1,800 gl

BARREDORA MECANICA 10-20 HP 7 P.LONG.

SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA

INSTALACION DE SEÑALIZACIONES VARIOS

PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS.105HP

CAMION VOLQUETE 6X4 330 HP 10 m3

PLANTA DE ASFALTO DE 30/60 ton/h

SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION

TRANSPORTE DE ASFALTO

PINTADO DE PAVIMENTO

MANTENIMIENTO Y REPARACION





hm

hm

hm

hm

hm

DIA

DIA

DIA

Glob

Glob

Glob

Glob

749.7609

24 0000

258.7782

144.0000

40.0000

30,0000

30.0000

1,0000

1,0000

1,00

1,00

CARLOS E.PONCE ZAVALETA INGENIERO CIVIL REGISTRO CIP Nº 53747

215.646,23

28.801,92

12.938,91

23.042,88

10.000,00

9.000,00

6.000,00

228.960,34

484.000,00

10,900,00

10.800.00

3.068.456.01

287.62

50,00

160,02

250,00

300.00

200,00

228.960.34

484.000.00

10 900 00

10.800,00

1.200,08